

VISTOS:
LOS ANTECEDENTES QUE SE ACOMPAÑAN: LO DISPUESTO EN EL ART.55 DEL D:LEY 1.263 DE 1975.
Las facultades que me confiere la Ley 18.695/88 orgánica constitucional de Municipalidades
LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS 19.886;
CONSIDERANDO LOS DEVENGAMIENTOS: 2 - 224 FECHA DEVENGAMIENTO : 22/3/2016 CORRESPONDIENTE A OBLIGACIONES: 23 - 87;

LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, PAGARA A :

SEÑOR(ES) SODIMAC S.A.

LA CANTIDAD DE, CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA.-(\$441.660)

POR EL SIGUIENTE CONCEPTO
CANCELACIÓN DE FACTURA N°73869574 CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE TOLDOS PARA DESARROLLO DEL PROGRAMA DENOMINADO "FERIA DE LAS TRADICIONES 2016" SEGÚN DETALLE ADJUNTO AL PRESENTE DECRETO DE PAGO POR LA SUMA TOTAL DE :\$441.660.-

REFRENDACION:	CUENTA	PPTO. VIGENTE	MONTO DEVENGADO	SALDO
	2152204013	13.190.000	791.660	12.398.340

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CODIGO	DENOMINACION	DEBE	HABER	DOCUMENTO
2152204013	EQUIPOS MENORES	441.660	0	
53204	MATERIALES DE USO O CONSUMO	441.660	0	
1110201	FONDOS MUNICIPALES	0	441.660	
2152204013	EQUIPOS MENORES	0	441.660	

TOTALES:		883.320	883.320	
----------	--	---------	---------	--



CAROL HENRIQUEZ MORAGA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



HUGO VIDAL MERINO
ALCALDE (S)



VIVIANA CID GARRIDO
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS



NORMA AROS ROJAS
JEFE DE CONTROL